JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
24 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:30

Moción de Orden del Día N° 16670

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Podemos Perú, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854, por el presidente transitorio de la República, Ramón Castilla, se crea el Distrito de Pusi, en la provincia de Huancané, del Departamento de Puno.

Que el distrito de Pusi es uno de los 8 distritos que conforman la provincia de Huancané, ubicada en el departamento de Puno en el sudeste del Perú. Desde el punto de vista jerárquico de la iglesia católica que forma parte de la Prelatura de Juli en la Arquidiócesis de Arequipa.

El distrito de Pusi está situada a orillas del lago Titicaca. Linda al norte con los distritos de Taraco y de Samán este último en la Provincia de Azángaro; al sur con los de Capachica y Coata en la Provincia de Puno; al este con el lago Titicaca; y al oeste con la Provincia de San Román, distritos de Caracoto y de Juliaca.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Pusi, al conmemorarse el 171° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo al distrito de Pusi, con motivo de celebrar el 171° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Pusi, al Sr. **DELFÍN COLCA COLCA**, y por su intermedio, a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes del distrito de Pusi, de la Provincia de Huancané, del Departamento de Puno.

Lima, abril de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2025 16:21:38-0500